

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91

MADRID NÚMERO 9

EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguido a instancias de don Luis Carlos Gutiérrez Martín, contra don Eduardo Gutiérrez Martín, don David Gutiérrez Martín, don Miguel Ángel Gutiérrez Martín, doña Fátima Gutiérrez Martín, “Hacienda Castillo de Alarcón, Sociedad Anónima”, “Bean, Sociedad Anónima”, “Autotransportes del Centro, Sociedad Anónima”, y “Buenos Aires, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 908 de 2011, se ha acordado citar a don Eduardo Gutiérrez Martín, a don Miguel Ángel Gutiérrez Martín y a “Buenos Aires, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de noviembre de 2011, a las ocho y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Rafael Lozano Terrazas.—En Madrid, a 20 de octubre de 2011.

Visto el anterior edicto, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en 8 de octubre de 2011, y no constando en él la citación de todos los codemandados como se interesa en el oficio de 4 de octubre de 2011, remítase de nuevo este al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de proceder a la citación de estos en legal forma, mediante la publicación del correspondiente edicto, así como la exposición de este en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo ordeno y firmo.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Eduardo Gutiérrez Martín, don David Gutiérrez Martín, don Miguel Ángel Gutiérrez Martín, doña Fátima Gutiérrez Martín, “Hacienda Castillo de Alarcón, Sociedad Anónima”, “Bean, Sociedad Anónima”, “Autotransportes del Centro, Sociedad Anónima”, y “Buenos Aires, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.798/11)